

Boletín N° 388
23 de octubre de 2018

Brujería, hechicería y maleficios, temas del III Coloquio de Cultura Novohispana

*** En la Dirección de Estudios Históricos se lleva a cabo el encuentro académico, con el tema “Transgresiones en el Virreinato durante los siglos XVI-XVIII”

*** El investigador Alberto Ortiz expuso que la figura de la bruja fue principalmente mujer, debido a razones de patronazgo comunitario, patriarcado biológico y falocentrismo dominante

La brujería, hechicería, maleficios, herejía, bailes prohibidos, sodomía y el judaísmo son sólo algunas de las transgresiones a la fe y a la moral que eran castigadas por el Tribunal del Santo Oficio y por los Juzgados Eclesiásticos Ordinarios durante la época colonial. Dichas temáticas son abordadas por historiadores de varias instituciones de México y del extranjero, que participan en el III Coloquio de Cultura Novohispana: Transgresiones en el Virreinato durante los siglos XVI-XVIII, que se realiza en la Dirección de Estudios Históricos (DEH).

El encuentro, inaugurado este 22 de octubre y que concluirá el miércoles 24, contó con la presencia de Carlos Alberto Ortega, subdirector de la DEH; así como de los tres coordinadores del encuentro: Annia González Torres, investigadora de la DEH; Adriana Rodríguez Delgado y Adolfo Yunuen Reyes, ambos adscritos al posgrado de Historia y Ethnohistoria de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

La historiadora Annia González Torres, co-coordinadora del encuentro, sostuvo que el Santo Oficio, durante el virreinato, se encargó de castigar a españoles y criollos, mientras que los Juzgados Eclesiásticos Ordinarios se ocupaban de la población indígena con sanciones mucho más laxas y reintegrativas a la sociedad, porque se les consideraba neófitos en la fe, y sólo recibían azotes y los hacían participar en autos de fe en los que se hacía pública la transgresión en la que habían incurrido.

Mientras que el Tribunal del Santo Oficio se ocupaba de los españoles y criollos que eran juzgados por la Inquisición y las penas eran más graves, podían ser pecuniarias (multas), azotes, tormentos, y en casos como la herejía, judaísmo y pecado nefando (relaciones homosexuales que se juzgaban bajo el precepto de la sodomía), se les aplicaba la pena de muerte.

La especialista explicó que para las transgresiones relacionadas con la hechicería, bailes prohibidos y tocamientos deshonestos, por lo general se aplicaba castigo corporal, que podían ser azotes o dar servicio en hospitales y obrajes por determinado tiempo para reivindicarse ante la sociedad, además de penas espirituales: podían ser recluidos, estar en ayuno o en rezo, dependiendo lo que dictara el Santo Oficio.

El doctor Alberto Díaz, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, dictó la primera mesa magistral titulada “Cómo diseñar a una transgresora: la bruja en la teoría de la realidad”.

La bruja, dijo, era un refinado arquetipo cultural que fluctuó entre la improvisación y el artificio, la casuística y la especulación, la censura y la desidia.

El autor del libro *Diablo novohispano* añadió que la bruja era una transgresora por el mismo hecho de ser. “La transgresión es implícita, es su carne, huesos y sentimientos. Es una enemiga de la sociedad, de la religión, de la procreación, del plan divino, y va por el mundo como un agente activo y nocivo; asesina niños, malogra las cosechas, envenena los agujeros, se convierte en una herramienta de la maldad terrena a fin de causar el mayor daño posible, cumpliendo los mandatos de su amo el diablo a quien ha jurado servir”.

Destacó que aunque no es posible contar con una cronología precisa de la integración del diseño de la bruja, podría iniciar en la focalización del prejuicio negativo respecto a la feminidad que se desarrolló en el seno de las religiones monoteístas de Medio Oriente y Occidente.

“La bruja fue principalmente mujer, debido a obvias razones de patronazgo comunitario, patriarcado biológico y falocentrismo dominante, formulaciones que a fin de cuentas terminaron en dramáticas realidades sociales que se expresaron coloquialmente: el padre ordena, la hija obedece, el macho piensa, la hembra siente”.

En el imaginario colectivo que inventó a la bruja —prosiguió el investigador Alberto Ortiz—, existe un doble impulso para el ejercicio de la violencia: la ignorancia del funcionamiento del cuerpo femenino que lo calificó de impuro y el recelo hacía el otro, y por tanto era culpable del desastre.

El ponente dijo que en la historia de la brujería existen dos víctimas ideales: los extranjeros y las vecinas. “El miedo individual a ser embrujado, a perder los bienes o a morir envenenado, combinado con las autosugestiones de las mentes simples que se apropiaron de los cuentos atemorizantes relatados desde el pulpito por los reproductores del mito, más las conspiraciones del control eclesiástico que echaban a andar una cruzada antibrujeril, dieron como consecuencia la acusación de las vecinas, mujeres solas, poco asiduas a la Iglesia, despreciadas por sus vecinos y señaladas porque alguna vez musitaron una oración profana o asistieron a una parturienta. Primero se le acusó y luego se le inmoló para la redención social.

Asimismo, dijo, la tradición discursiva —que censuró todo tipo de creencias y prácticas heterodoxas— inventó a la mujer bruja como la víctima propicia, usando un sistema de control religioso judicial que apologizó la identidad masculina y continuó alimentando su desprecio generacional por las mujeres, el resultado fue la caracterización de la bruja, dualidad, prejuicio y superstición de lo femenino.

En el coloquio también participó el arquitecto e historiador José Antonio Terán Bonilla, de la DEH, quien impartió la conferencia *Transgresiones de la fe. Un recinto para el culto demoníaco en el siglo XVIII*, en la que hizo referencia a una casa que localizó en 1979, en la comunidad de San Luis Tehuilooyocan, en Puebla, que durante el siglo XVIII sirvió para realizar ceremonias demoníacas organizadas por seis sacerdotes que no estaban de acuerdo con la Iglesia católica.

Sostuvo que en esa casa, que fue rescatada y hoy es una biblioteca pública, se hacían rituales a cielo abierto, en la que se sacrificaban niños, animales y se mancillaba a doncellas, sin embargo, por su lejanía nunca fue localizada por la Santa Inquisición.

Destacó que la casa aún conserva parte del policromado, en el que se aprecian figuras e inscripciones elaboradas con la técnica del mosaico (alineamientos de pequeñas piedras), y que pone en evidencia las actividades clandestinas que debieron realizarse en el patio de la casona.

Las puertas de la casa están flanqueadas por dos monos antropomorfos, ambas representaciones llevan sombrero rematado por una cruz. “Ante cada animal hay algo que sugiere un altar y encima un recipiente en llamas. Todo ello aviva la idea que se trataba de un ritual, máxime que debajo de ambas figuras se aprecia un doble círculo con seis puntos, atributo asociado a la celebración de la misa negra”.

Por último, mencionó que en la viguería de esa casa aparece inscrita de manera inversa la oración del *Magnificat*, lo que era un acto considerado sacrílego.

En el coloquio participan investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Zacatecas, la Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de México, la Universidad del Estado de Ohio y la Universidad del Estado de Missouri, Estados Unidos, quienes abordan diversos temas entre los que sobresalen: *El Santo Oficio: mecanismo de control, Brujería, hechicería y el demonio, Experiencias místicas y transgresiones, Herejías ante el Santo Oficio, Eclesiásticos transgresores y Expresiones religiosas heterodoxas: idolatrías, cantos y bailes*.